

En San Miguel de Tucumán, a 27 días
de noviembre de dos mil dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 307/2018

VISTO

La nota presentada por la Consejera del C.A.M. Dra. María Ivonne Heredia, consejera suplente del estamento de los Magistrados y Funcionarios Constitucionales del Sur; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota comunica el cese de las funciones como asesor del estamento de los Magistrados y Funcionarios Constitucionales del Sur a partir del 30 de noviembre de 2018 del abogado Iván Brahm Yuse, DNI 33.163.453.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

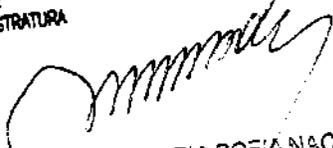
Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones del Abogado Iván Brahm Yuse, DNI 33.163.453, como asesor de la Consejera María Ivonne Heredia representante del estamento de los Magistrados y Funcionarios Constitucionales del Sur a partir del 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA